



Rad. 680013110004-2006-00760-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso regreso de archivo el día 14 de marzo de 2022, pasa para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 17 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud allegada vía correo electrónico el 01/03/2021 8:49AM y de conformidad con el artículo 114 del CGP, se ordena expedir copia digital de las piezas procesales requeridas por el Dr. EDUARDO GAVIRIA BAUTISTA, las cuales deberán remitirse al correo electrónico eduardo_leyes@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Proyectó: Erika A.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **030 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **18 DE MARZO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria